



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Julio de 2014 al 31 de Julio de 2014

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
148114	ernesto hernandez ambriz	10/06/2014	De el presupuesto 2013 de Daños Patrimoniales a Terceros de \$2,000,000.00(Dos Millones de pesos 00/100), durante todo el año solo se ejercieron \$19,224.00. ¿En que se ejercieron los \$19,224.00? ¿Porque no se ejerció el total del recurso?	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00148114 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 0604/14. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta Unidad de Información Pública, el oficio número D.A.P.F. 0314/2014 E.T. 089/2014, signado por la C. Elia Clara Bravo Olvera, Directora de Administración, Planeación y Finanzas, al que agrega diverso oficio D.A.P.F. 0314/2014 E.T. 089-A/2014, que dirige a Usted y con el que da atención a su solicitud de información, documento este ultimo que se agrega en archivo digital adjunto en formato PDF, constando en 01 (una) foja útil.
148514	ernesto hernandez ambriz	10/06/2014	¿Cuanto se debe de dinero, por expropiaciones o afectaciones, por obras publicas y desde que año? ¿En que año fue la ultima afectación o expropiación por obra publica que se pago y de cuanto fue el monto?	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00148514 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, la cual se requirió mediante el propio sistema INFOMEX con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, a efecto de que completara y/o corrigiera su solicitud; debiendo ser claro en la misma especificando la información que requiera, recibiendo respuesta al citado requerimiento, en fecha 14 (catorce) de junio del año en curso; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención a las Áreas del Gobierno Municipal en su caso competentes. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos, informo a Usted que se recibió el día de la fecha, en esta Unidad de Información Pública, el oficio número DADU/CAL/127/2014, signado por la Arquitecta Julieta de la Serna Reyes, Subdirectora de Administración y Desarrollo Urbano, mediante el cual da respuesta a su solicitud de información, documento que se agrega en archivo digital adjunto en formato PDF, constando en 01 (una) foja útil.
150214	Rocio Bermúdez Vargas	11/06/2014	Se solicita 1. El nombre de la dependencia, área u oficina encargada de decidir y aprobar la ubicación de topes, cierres permanentes de calle y semáforos. 2. El documento donde se establezcan los lineamientos o criterios o procesos para la toma de estas decisiones. 3. El mapa o inventario o el documento en el que se indique el número y ubicación de topes y calles permanentemente cerradas en esta demarcación 4. El listado de solicitudes de tope de los últimos cuatro años.	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00150214 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 0609/14. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos, informo a Usted que se recibió en esta Unidad de Información Pública a mi cuidado, en respuesta a su solicitud de información el oficio número 29914, de fecha 03 (tres) de julio de 2014 (dos mil catorce) signado por el Comisario Arturo J. Calvario Ramírez, Director General de Seguridad Pública Municipal; al que agrega a su vez oficio JIV/1078/2014, de fecha 02 (dos) de julio del año en curso, así como su anexo que contiene el listado de las solicitudes de tope de los últimos cuatro años. Documentales que se agregan en archivo digital adjunto en formato PDF, constando el archivo en un total de 18 (dieciocho) fojas útiles. Ahora bien derivado de las manifestaciones que se desprenden en el propio oficio -JIV/1078/2014-, en relación al punto 02 de su solicitud, me permito hacer de su conocimiento que podrá consultar el manual de dispositivos para el control de tránsito en calles y carreteras de la SCT en su capítulo especial "Dispositivos para el control de la velocidad" en la siguiente liga: http://www.sct.gob.mx/carreteras/direccion-general-de-servicios-tecnicos/normativa/manuales/dispositivo-para-el-control-de-transito-en-calles-y-carreteras/ Al abrir la página deberá seleccionar la palabra ADENDA y en la página 8 aparece una tabla con los criterios. Por lo que respecto al método de Cal y Mayor que se encuentra en el libro de Ingeniería de Tránsito, Fundamentos y Aplicaciones 8ª edición del mismo autor en su capítulo 7.10, podrá adquirirlo en cualquier librería.
151614	Roser Ferragut Blanco	13/06/2014	Copia de licencia de uso de suelo expedida por la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con la cual acompañen todos los dictámenes que debe llevar para su autorización, como los son los de protección civil, policía vial, ecología, desarrollo urbano, con respecto al Restaurante denominada "La Vaca" ubicado en la Av. Venustiano Carranza No. 1330, Col. Tequisquiapan	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00151614 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención a diversas áreas del Gobierno Municipal, en términos de los oficios U.I.P. 0616/14, U.I.P. 0646/14, U.I.P. 0644/14 y U.I.P. 0645/14. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos, informo a Usted que se recibieron en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud, los siguientes oficios, a saber: • Oficio número DEAP/0636/2014 de fecha 23 (veintitres) de junio de 2014 (dos mil catorce), signado por el Licenciado Alberto Javier Echavarría Delgado, en ese tiempo Director de Ecología y Aseo Público del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, y al que agrega tanto el oficio DEAP/0637/2014, dirigido a Usted -lo que consta en dos fojas útiles por su parte principal- y la versión pública del Dictamen emitido por la citada Dirección de Ecología -el último de referencia constante de dos fojas útiles por su anverso-. • Oficio número 0829/2014 de fecha 24 (veinticuatro) de junio de 2014 (dos mil catorce), suscrito por el Licenciado Ricardo Tapia Cuevas, Director de Protección Civil Municipal -en una foja útil por su parte principal- y anexo conformado por la versión pública tanto del oficio número DPCM/D 03908/13, de fecha 09 (nueve) de septiembre de 2013 (dos mil trece) -que consta de una foja útil por su parte principal- y formato de inspección con número de archivo D03908 fechado el 03 (tres) de septiembre de 2013 (dos mil trece) -constante de una foja útil por su anverso y reverso-. • Oficio número 213/14 de fecha 24 (veinticuatro) de junio de 2014 (dos mil catorce) emitido por el Director General de Seguridad Pública Municipal, Comisario Arturo Javier Calvario Ramírez y al que agrega oficio JIV/1037/14 signado

151714	Roser Ferragut Blanco	13/06/2014	Copia de Licencia de Funcionamiento, expedida por la Dirección de Comercio del Municipio de San Luis Potosí, así como copia de Licencia de Construcción expedida por la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano, con respecto del Restaurante Bar denominado "La Vaca", el cual se encuentra ubicado en la Av. Carranza No. 1330, Col. Tequisquiapan.	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00151714 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención a las Áreas del Gobierno Municipal en términos de los oficios U.I.P. 0615/14, y U.I.P. 0636/14.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos, informo a Usted que se recibieron en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud, los siguientes oficios, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio número 293/2014, signado por el Licenciado José Juan Pérez Guillen, Director de Comercio Municipal, el cual a su vez anexa el formato de solicitud de trámite para la licencia de funcionamiento que arroja el sistema del negocio denominado "LA VACA" con giro comercial de Restaurant Bar, ubicado en la Avenida Venustiano Carranza número 1330 de la Colonia Alamos, de esta Ciudad, y formato del estado en que se encuentra dicha negociación en cuanto a los requerimientos necesarios para otorgarle la licencia municipal, ante esa Dirección: documentales que constan en 04 (cuatro) fojas útiles por su parte principal. • Oficio número DADU/CAL/135/2014, de fecha 08 (ocho) de julio de 2014 (dos mil catorce), signado por la Arquitecta Julieta de la Serna Reyes, Subdirectora de Administración y Desarrollo Urbano; con el que pone a su disposición la información que se describe en el mismo; por lo que se remite anexo al presente copia del citado oficio, el que consta en 01 (una) foja útil. <p>En razón de lo anterior, se adjunta en archivo digital los oficios antes descritos, en formato PDF, constando el archivo en un total de 05 (cinco) fojas útiles por su anverso. Cabe hacer mención que de la información que se adjunta al</p>
E-0073/14	Silvia Perez Ramirez Maria Julia Morales Jasso Dora Elia Torres Ramirez Maria de la Luz Saucedo Luna Adriana Perez Jimenez Jaime Antonio Hernandez Martinez	16/06/2014	Solicitar se nos expida copia certificada del plano de lotificación del fraccionamiento Ma. Teresa S.A. de C.V., y de la licencia para construir del mencionado condominio que consta en el registro 131 de fecha 15 de abril de 1985, así como los planos que fueron autorizados.	<p>Por este medio, derivado de las manifestaciones vertidas por la C. Denisse Martínez Narváez -persona autorizada por Ustedes para oír y recibir notificaciones- en la cedula de notificación del oficio U.I.P. 747/14, por el que se dio respuesta a su solicitud de información de fecha 16 (dieciséis) de junio de 2014 (dos mil catorce), recibida en misma fecha en la Unidad de Información Pública a mi cargo, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública habiendo quedado registrada bajo el numero E-0073/14; al respecto me permito hacer de su conocimiento, que luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió oficio U.I.P. 0767/14, dirigido a la Arquitecta Julieta de la Serna Reyes, Subdirectora de Administración y Desarrollo Urbano, por el que se le hizo de su conocimiento, que mediante oficio U.I.P. 747/14, se había otorgado respuesta a su solicitud de información, registrada bajo el numero E-0073/14; mediante su similar DADU/CAL/129/2014, de fecha 30 (treinta) de junio de 2014 (dos mil catorce); y por el cual en base al mismo se dio atención a la solicitud de información en referencia, informándole a su vez, que se declaró en la cedula de notificación correspondiente, por la C. Denisse Martínez Narváez, diversas manifestaciones al respecto, por lo que se le solicitaba, remitiera a esta Unidad de</p>
157414	ernesto hernandez ambriz	18/06/2014	Me entere que se entregaron compensaciones de \$10,000 (Díes Mil pesos 00/100 M.N.), Mensuales a los Cavildos, ¿Quiero ver el documento donde viene este presupuesto y el reglamento o bases para entregar esta compensacion, y los comprobantes de gasto de esta compensacion.	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00157414 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención a diversas áreas del Gobierno Municipal, en términos de los oficios U.I.P. 0631/14 y U.I.P. 0634/14.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos, informo a Usted que se recibieron en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud, los siguientes oficios, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio número D.A.P.F. 0315/2014 E.T. 090/2014 de fecha 03 (tres) de julio de 2014 (dos mil catorce), signado por la C. Elia Clara Bravo Olvera, Directora de Administración, Planeación y Finanzas, al que agrega diverso oficio D.A.P.F. 0315/2014 E.T. 090-A/2014, que dirige a Usted y con el que da atención a su solicitud de información, documento este ultimo que se agrega en archivo digital adjunto en formato PDF, constando en 01 (una) foja útil. • Oficio número OM/1722/2014, de fecha 25 (veinticinco) de junio de 2014 (dos mil catorce), signado por el LAE. Pedro Mario Hidalgo Martínez, al que agrega a su vez oficio número D R H /0707/2014; documentales que constan en 02 (dos) fojas útiles. <p>En razón de lo anterior, se adjunta en archivo digital los oficios antes descritos, en formato PDF, constando el archivo en un total de 03 (tres) fojas útiles por su anverso.</p> <p>Ahora bien de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la cual en su fracción I del artículo 16, establece que la obligación de la entrega de la información no implica el procesamiento, ni la adecuación de la misma al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; al respecto y de igual manera atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la citada Ley, en el que se</p>
158514	maricela hernandez martinez	19/06/2014	solicito informes sobre el gasto social ejercido asi como gasto en promoción de gasto social en la presente administración municipal en radio, televisión, prensa, redes sociales, etc.	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00158514 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, misma que se requirió mediante el propio sistema INFOMEX a efecto de que con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, completara su petición; debiendo ser claro en la misma; recibiendo respuesta al citado requerimiento, mediante el citado sistema en fecha 27 (veintisiete) de junio del año en curso; y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a diversas áreas del Gobierno Municipal en términos de los diversos oficios U.I.P. 0641/14, U.I.P. 0642/14, U.I.P. 0643/14 y U.I.P. 0686/14, U.I.P. 0771/14 U.I.P. 0789/14.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos, informo a Usted que se recibieron en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud, los siguientes oficios, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio número D.A.P.F. 0292/2014 E.T. 085/2014, signado por la C. Elia Clara Bravo Olvera, Directora de Administración, Planeación y Finanzas; documental que consta en 01 (una) foja útil. • Oficio DOP/AJ/2131/2014, de fecha 03 (tres) de julio de 2014 (dos mil catorce), signado por el Ingeniero Juan Manuel López Acevedo, Director de Obras Públicas, documental que consta de 01 (una) foja útil. • Oficio CA/115/14, de fecha 14 (catorce) de julio de 2014 (dos mil catorce), signado por el C. José Antonio Meza Rojo, Director de Comunicación Social, el cual consta en 01 (una) foja útil. <p>Ahora bien es preciso hacer mención, que a la fecha no se recibió oficio alguno por parte de la Dirección de Desarrollo Social, encontrándonos imposibilitados de otorgar la información por Usted peticionada; de igual manera se remiten los oficios U.I.P. 0643/14 U.I.P. 0771/14 U.I.P. 0789/14, en los que se acreditan las gestiones realizadas por esta</p>

158614	Javier Ramirez	19/06/2014	Solicitud de la delegación de Villa de pozos, y que se menciona en la respuesta a mi solicitud de información, mediante oficio DRH/0572/2014, para contratar a María Greta Grande Rivera. Igualmente, solicito actualmente la información respecto a la dirección o área de la administración pública municipal, donde trabaja actualmente la hija de la síndico María Eugenia Rivera, María Greta Grande Rivera, toda vez que hasta el 30 de mayo, según documentación oficial, laboró en la delegación citada. En caso de ya no laborar en la administración pública municipal, requiero copia de la baja por parte de recursos humanos y su respectivo finiquito	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00158614 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 0639/14. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos, informo a Usted que se recibió en esta Unidad de Información Pública a mi cuidado, en respuesta a su solicitud de información el oficio número OM/1721/2014, signado por el LAE, Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor de esta Municipalidad; mediante el cual a su vez agrega oficio DRH/ 0705 /2014, con sus anexos: documentales que se agregan en archivo digital adjunto en formato PDF, constando en 04 (cuatro) fojas útiles.
158814	Alfredo Solís Ramirez	20/06/2014	Por este medio solicito todas y cada una de las opiniones técnicas especializadas que emiten las áreas del órgano de la administración municipal, encaminada a determinar la factibilidad del establecimiento para la practica de la actividad comercial que se desempeñe en el municipio de San Luis Potosí	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00158814 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a diversas áreas del Gobierno Municipal. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos, informo a Usted que se recibieron en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud, los siguientes oficios, a saber: • Oficio número 292/2014, de fecha 26 (veintiséis) de junio de 2014 (dos mil catorce), signado por el Licenciado José Juan Pérez Guillen, Director de Comercio Municipal, el que consta en 02 (dos) fojas útiles. • Oficio 0334/E/2014, de fecha 01 (uno) de julio de 2014 (dos mil catorce), signado por el Ingeniero Bernardo Sandoval Cervantes, Jefe del Departamento de Ecología, al que agrega oficio número 0335/E/2014, dirigido a Usted; documentales que constan en 05 (cinco) fojas útiles por su parte principal. • Oficio número 0893/2014, que data del 02 (dos) de julio de 2014 (dos mil catorce), signado por el L.A. Ricardo Tapia Cuevas, director de Protección Civil Municipal, que consta de 01 (una) foja útil. • Oficio número DADU/CAL/132/2014, de fecha 02 (dos) de julio de 2014 (dos mil catorce), signado por la Arquitecta Julieta de la Serna Reyes, Subdirectora de Administración y Desarrollo Urbano; el que obra en 01 (una) foja útil. • Oficio 232/14, de fecha 04 (cuatro) de 2014 (dos mil catorce), signado por el Comisario Arturo J. Calvario Ramírez, Director General de Seguridad Pública Municipal; al que agrega a su vez oficio JIV/1088/14, de fecha 03 (tres) de julio del año en curso; documentales que constan en 02 (dos) fojas útiles.
159214	Mónica Ramirez López	23/06/2014	Total de dinero recaudado desde que se instalaron los parquímetros en esta ciudad capital hasta la fecha, así como la cantidad de dinero proporcionada a los bomberos o el destino de ese dinero.	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00159214 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 0647/14. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta Unidad de Información Pública, el oficio número D.A.P.F. 0341/2014 E.T. 101/2014, signado por la C. Elia Clara Bravo Olivera, Directora de Administración, Planeación y Finanzas, al que agrega diverso oficio D.A.P.F. 0347/2014 E.T. 106-A/2014, que dirige a Usted y con el que da atención a su solicitud de información, documento este ultimo que se agrega en archivo digital adjunto en formato PDF, constando en 01 (una) foja útil. Se adjunta archivo 00159214.pdf
159514	DISTRIBUIDORA POTOSINA DE GAS, S.A. DE C.V.	23/06/2014	REQUISITOS PARA LA OBTENCION DE UN NUMERO OFICIAL, ASÍ COMO LICENCIA DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACIONES DE UNA ESTACION DE CARBURACIÓN.	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00159514 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente en términos del oficio U.I.P. 653/14. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos, informo a Usted que se recibió el día de la fecha, en esta Unidad de Información Pública, el oficio número DADU/CAL/062/2014, signado por la Arquitecta Julieta de la Serna Reyes, Subdirectora de Administración y Desarrollo Urbano, mediante el cual da respuesta a su solicitud de información, documento que se agrega en archivo digital adjunto en formato PDF, constando en 02 (dos) fojas útiles.
E-0074/14	YOLANDA ARACELI MALDONADO TRISTAN	24/06/2014	Solicito se me facilite copia del documento donde consta la clausura del taller ubicado en Diamante 410 de carpintería que sera a mi costa. Realizada el 23 de junio de 2014 por la direccion de comercio.	En relación a la respuesta otorgada mediante oficio U.I.P. 0689/14 de fecha 02 (dos) de julio de 2014 (dos mil catorce), a su solicitud de información presentada mediante escrito de fecha 24(veinticuatro) de junio de 2014 (dos mil catorce), recibida en misma fecha en esta Unidad de Información Pública a mi cargo, al que se le asignó el Folio E-0074/14; y en virtud de haber efectuado el pago correspondiente de conformidad con el artículo 30 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2014, lo cual acreditó mediante copia del Recibo de Entero con No. de folio F 5313773; se adjunta al presente: • Copia simple del oficio 295/2014, de fecha 26 (veintiséis) de junio de 2014 (dos mil catorce), signado por el Licenciado José Juan Pérez Guillen, Director de Comercio Municipal, por medio del cual da respuesta a su solicitud de información y al que agrega a su vez, copia de la visita de inspección y verificación número 414, realizada el pasado 23 (veintitrés) de junio del año en curso, en el establecimiento con giro comercial de carpintería, ubicado en la calle de diamante número 410, fraccionamiento Valle Dorado, de esta Ciudad. Documental que se agrega en 05 (cinco) fojas útiles. Cabe hacer mención que de la información que se adjunta al presente, se realizó la versión pública de la misma, por contener datos personales, clasificados como confidenciales, de conformidad con el artículo 3º Fracción XI y XVII de

162114	OSCAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ	24/06/2014	<p>Convenios de colaboración con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí o con cualquiera de sus dependencias ya sean Coordinaciones, Escuelas o Facultades. La información se utilizará para el proyecto, "Historia de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí", coordinado por el Dr. Enrique Delgado López, Profesor-Investigador de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.</p>	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00162114, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, amplíe y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, debiendo señalar en específico desde que fecha deberá hacerse la búsqueda de dichos convenios ya que es necesario proporcionar ese rango dentro del sistema de datos de la Sindicatura Municipal para localizar la información, misma que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí; lo anterior, por así solicitarlo la C. Olga Lidia Avilés Hernández, Coordinadora Jurídica de la Primera Sindicatura Municipal, mediante oficio PS/863/2014 Folio: 3284, recibido en esta Unidad de Información Pública el día de la fecha.</p>
E-0075/14	Jose Luis Valle Garcia	25/06/2014	<p>Copia de los oficios dirigidos por parte del Director de catastro y desarrollo urbano al presidente de la comisión de alumbrado y obras publicas referente a puntos a tratar en cabildo esto en el periodo del 02 de mayo del 2014 al 24 de junio de 2014</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información presentada mediante escrito en esta Unidad de Información Pública el 25 (veinticinco) de junio de 2014 (dos mil catorce) por ser el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, conforme a lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I, VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I, VII y X del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí; a la que se le asigno el consecutivo E-0075/14 y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública de este Municipio, en la cual se hizo de conocimiento su solicitud de información al área competente en términos del oficio U.I.P. 0660/14; le informo que se recibió el día 21 (veintiuno) de julio del año en curso, oficio DIR/CAL/875/2014, signado por el Ingeniero Juan Manuel López Acevedo, Director de Catastro y Desarrollo Urbano, al que anexa los documentos por usted solicitados, documentación que se agrega en archivo digital adjunto en formato PDF, constando en un total de 06 (seis) fojas útiles.</p>
164314	Ana Mendez Avalos	25/06/2014	<p>Todos los documentos donde consten los permisos, licencias y autorizaciones emitidas por la autoridad correspondiente en este caso el ayuntamiento de San Luis Potosí, así como el documento donde conste el consentimiento de los vecinos, lo anterior para la instalacion que se pretende de una antena de telefonía celular, en el fraccionamiento las mercedes, en la calle Hungria interseccion con la calle suecial</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00164314 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención a las Áreas del Gobierno Municipal en términos de los oficios U.I.P. 0693/14.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos, informo a Usted que se recibieron en esta a mi cuidado, oficios números DVPDU/284/2014 y anexo, DAVPDU/285/2014 y DVPDU/289/2014, el 09 (nueve) y 10 (diez) de julio de 2014 (dos mil catorce), respectivamente; ambos signados por el Ingeniero José Santos Zapata Rodríguez, Jefe de Departamento de Desarrollo Urbano Delegación Municipal de Villa de Pozos, S.L.P. y por los que se da atención a su solicitud de información; oficios que se agregan en formato PDF en tres fojas útiles.</p> <p>Ahora bien, por lo que hace a la documentación anexa al oficio DVPDU/284/2014, indico a Usted que se debe realizar versión pública y que se refiere a la Licencia de Construcción emitida por el Departamento de Desarrollo Urbano de la Delegación Municipal de Villa de Pozos, S.L.P., a fin de proteger los datos personales; la elaboración de la versión pública implica la reproducción de dos fojas por cada foja puesta a su disposición, por lo que debe cubrir un total de 02 (dos) fojas, el costo por copia simple es de \$1.28 (un peso 28/100 m.n.) debiendo pagar un total de \$ 2.56 (dos pesos 56/100 M.N.); lo anterior con fundamento en el artículo 32 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2014, el pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs. Ahora bien, se solicita presente en esta Unidad de Información Pública, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por usted solicitada. Informando a su vez que las oficinas de la Unidad de</p>
164614	Jose Guillermo Silva De los Santos	25/06/2014	<p>1.- Proporcionar nombre y cargo de la persona que tiene asignado el vehiculo nissan con placas de circulación TN-40096 y número de identificación JUR006. 2.- Especificar los días y horarios en los que este vehículo de uso oficial pueden ser utilizado por el empleado municipal. 3.- proporcionar reglamento interno de uso de vehículos oficiales propiedad del municipio, de existir. 4.- Ya que dicho vehículo permanece al servicio del empleado para su uso personal las 24 horas del día incluidos los fines de semana como puedo acreditarlo con fotos y videos, explicar los motivos por los cuales no se mantiene bajo resguardo municipal el citado vehiculo en los días y horas inhábiles.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00164614 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención a diversas áreas del Gobierno Municipal, en términos de los oficios U.I.P. 0662/14 y U.I.P. 0663/14.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos, informo a Usted que se recibieron en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud, los siguientes oficios, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio número DAJ/488/2014, de fecha 01 (uno) de julio de 2014 (dos mil catorce), signado por la Licenciada María Olvido Rodríguez Vázquez, Directora de Asuntos Jurídicos, documento que consta en 02 (dos) fojas útiles por su anverso. • Oficio número OM/1776/2014, de fecha 03 (tres) de julio de 2014 (dos mil catorce), signado por el LAE. Pedro Mario Hidalgo Martínez, al que agrega a su vez oficio número CP/536/2014; documentales que constan en 03 (tres) fojas útiles. <p>En razón de lo anterior, se adjunta en archivo digital los oficios antes descritos, en formato PDF, constando el archivo en un total de 05 (cinco) fojas útiles por su anverso.</p>
165114	Juan Ruiz Garcia	27/06/2014	<p>Solicito la información y/o documentos que contengan los siguientes datos: 1. Tipo de plataforma que utiliza el Municipio de San Luis Potosí para su página web, especificando programa, versión vigente y lenguaje principal en el caso de que sea un desarrollo interno. 2. El área responsable de la publicación de contenidos en el portal y copia de protocolo, manual, oficio o cualquier documento de regulación interna en donde se establezcan los criterios para definir el contenido del portal, así como los procesos de actualización de información</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00165114 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió mediante oficios para la atención por parte de las áreas competentes del Gobierno Municipal, siendo estas la Oficialía Mayor, Dirección de Innovación Tecnológica y la Dirección de Comunicación Social, esto en función de los oficios U.I.P. 0667/14 y U.I.P. 0668/14 respectivamente.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta Unidad de Información Pública, el oficio número O.M./1777/2014 signado por el Lic. Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor, quien a su vez remite en respuesta a su solicitud, el oficio DIT/OF/215/2014 y sus anexos, signado por el Director de Innovación Tecnológica, Dr. Eduardo Héctor Calvillo Gámez; así también se recibió en respuesta el oficio CA/101/14 signado por el C. Antonio Meza Rojo, Director de Comunicación Social; documentos que se adjuntan en archivo formato pdf. que contiene un total de 9 (nueve) fojas útiles.</p>

E-0076/14	Miguel Angel Mendez Montes y Jesus Armando Almendarez Loredo	27/06/2014	<p>1.- Nos informe si Horacio Rodriguez Lopez pertenece o pertenecio a la plantilla laboral del H. Ayuntamiento de San Luis Potosi, S.L.P. 2.- Si dentro del periodo comprendido once de abril de dos mil doce al diecisiete de marzo de dos mil trece, Horacio Rodriguez Lopez, laboro o presto algun servicio personal subordinado para el H. Ayuntamiento de San Luis Potosi, S.L.P. 3.- De ser afirmativa la respuesta a nuestra segunda peticion, nos informe detalladamente el horario de trabajo, adscripcion y domicilio de labores de Horacio Rodriguez Lopez, durante el periodo del once de abril de dos mil doce al diecisiete de marzo de dos mil trece, como trabajador del Ayuntamiento de la capital. 4.- Nos informe el importe de salario que percibio HORacio Rodriguez Lopez, durante el periodo del once de abril de dos mil doce al diecisiete de marzo de dos mil trece, como trabajador del Ayuntamiento de la capital. 5.- Nos informe el puesto y/o nombramiento que desempeño Horacio Rodriguez Lopez, en el periodo del once de abril de dos mil doce al diecisiete de marzo de dos mil trece, como trabajador del Ayuntamiento de la capital. 6. Nos informe las actividades de Horacio Rodriguez Lopez, en el periodo del once de abril de dos mil doce al diecisiete de marzo de dos mil trece, como trabajador del Ayuntamiento de la capital. 7.- Nos informe que tipo de registro o control de asistencia, entrada o salida de la fuente</p>	EN PROCESO
165214	Carlos Mancilla Jonguitud	27/06/2014	<p>Solicito, por favor, copia digital de la documentación que contenga la versión pública de los estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y equipamiento, además del monto económico asignado a cada uno; para el ejercicio de los \$15, 947,571.20 etiquetados para la Prevención Social de la Violencia y la delincuencia con participación ciudadana dentro del fondo de Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) durante el año 2014 para la ciudad de San Luis Potosí, por su atención, muchas gracias.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00165214 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal en su caso competentes.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, informo a Usted que en atención a mi similar U.I.P. 0715/14, se recibió en esta Unidad de Información Pública, el oficio número STS/09/2014, signado por el Maestro Cuauhtémoc Modesto López, Secretario Técnico de este H. Ayuntamiento; el cual a su vez agrega oficio número STS/010/2014, dirigido a Usted y con el que da respuesta a su solicitud, este último se anexa en archivo digital adjunto en formato PDF, el cual consta de 01 (una) foja útil por su parte principal; por el que manifiesta que la información por Usted solicitada es considerada como reservada, ello en razón de que la información solicitada se encuentra dentro de los supuestos que se establecen en el artículo 41 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.</p>
165314	san luis bares	27/06/2014	<p>Es posible poner en funcionamiento un restauran bar y/o bar frente a una escuela??</p> <p>En caso de ser negativa su respuesta favor de señalar que tipo de licencia para su funcionamiento cuenta el negocio denominado el muchacho alegre ubicado en la calle de Cuauhtemoc No. 1940 esquina basalenque de esta ciudad, frente a la escuela motolinia</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00165314 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 0672/14.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos, informo a Usted que se recibió en esta Unidad de Información Pública a mi cuidado, el oficio número 299/2014, signado por el Licenciado José Juan Pérez Guillen, Director de Comercio Municipal; mediante el cual a su vez a agrega diverso oficio número 298/14, mediante el cual da respuesta a su solicitud de información; documento que se agrega en archivo digital adjunto en formato PDF, constando en 05 (cinco) fojas útiles.</p>
165814	isaaura castañeda jasso	27/06/2014	<p>deseo saber los lineamientos se deben cumplir para montar un gabinete de enfermeras</p>	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00165814, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, amplíe y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, debiendo señalar en específico a que documento en particular requiere acceder, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí; lo anterior ya que de la simple lectura a su solicitud se pudiese suponer que la información que solicita corresponde a otra dependencia, es decir no corresponde a este H. Ayuntamiento. Por lo anterior se requiere atienda lo antes descrito.</p>
166514	JUAN JACOBO ARREDONDO BANDA	30/06/2014	<p>Para evitar ser víctima de posibles abusos de autoridad deseo conocer puntualmente y con certeza la siguiente información referente a la FOTO INFRACCIÓN:</p> <p>* Calles en que se ubican las cámaras</p> <p>* Localización EXACTA de las cámaras, es decir, la ubicación física de las mismas (junto al árbol que se ubica en...bajo el puente que se encuentra en...sobre el camellón,etc)</p> <p>* Tolerancia máxima sobre el límite de velocidad permitido (5 kms. ...10 kms. . cero kms. cuantos?)</p> <p>* Monto exacto de la multa para conocer el importe del descuento.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00166514 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención a las Áreas del Gobierno Municipal en términos de los oficios U.I.P. 0677/14. y U.I.P. 0708/14.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos, informo a Usted que se recibieron en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud, los siguientes oficios, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio número 223/14, de fecha 02 (dos) de julio de 2014 (dos mil catorce), signado por el Comisario Arturo J. Calvario Ramírez, Director General de Seguridad Pública Municipal; con el que da respuesta a los puntos 1, 2 y 3 de su solicitud de información, documento que se agrega en archivo digital adjunto en formato PDF, constando en 01 (una) foja útil. - Oficio número D.A.P.F. 0332/2014 E.T. 094/2014 de fecha 09 (nueve) de julio de 2014 (dos mil catorce), signado por la C. Elia Clara Bravo Olvera, Directora de Administración, Planeación y Finanzas, al que agrega diverso oficio D.A.P.F. 0332/2014 094-A/2014, que dirige a Usted y con el que da respuesta al punto 4 de su solicitud de información, el cual a su vez anexa copia de la boleta de multa electrónica, documento este ultimo que se agrega en archivo digital adjunto en formato PDF, constando en 02 (dos) foja útiles. <p>En razón de lo anterior, se adjunta en archivo digital los oficios antes descritos, en formato PDF, constando el archivo</p>

E-0077/14	Jose Raymundo Martinez Rosales	26/06/2014	Le solicito me informe respecto de su logro de trabajo municipal con tu predial estamos combatiendo los baches ¿Cuánto del 100% de lo recaudado por el tal impuesto, se aplica en ese programa de baches?	<p>En respuesta a su solicitud de información de fecha 26 (veintiséis) de junio de 2014 (dos mil catorce), recibida en misma fecha en las oficinas de la Presidencia Municipal, remitida el 01 (uno) de julio del año en curso a la Unidad de Información Pública a mi cargo, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública habiendo quedado registrada bajo el número E-0077/14 y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal en su caso competentes.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta Unidad de Información Pública, el oficio número D.A.P.F. 0302/2014 E.T. 088/2014, signado por la C. Elia Clara Bravo Olvera, Directora de Administración, Planeación y Finanzas, al que agrega diverso oficio D.A.P.F. 0302/2014 E.T. 088-A/2014, que dirige a Usted y con el que da atención a su solicitud de información, documento este último que se anexa al presente, constando en 01 (una) foja útil.</p> <p>No omito hacer de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, prevé en su Capítulo IV -artículos 98 al 107- los trámites legales a seguir en caso de que lo considere, el que se substanciará ante Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública -CEGAIP-, dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles previsto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>
E-0078/14	Jose Raymundo Martinez Rosales	26/06/2014	Me informe de la ubicación exacta de las cámaras del sistema de fotoinfracción.	<p>En respuesta a su solicitud de información de fecha 26 (veintiséis) de junio de 2014 (dos mil catorce), recibida en misma fecha en las oficinas de la Presidencia Municipal, remitida el 01 (uno) de julio del año en curso a la Unidad de Información Pública a mi cargo, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública habiendo quedado registrada bajo el número E-0078/14 y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta Unidad de Información Pública, el oficio número 228/14, de fecha 02 (dos) de julio de 2014 (dos mil catorce), signado por el Comisario Arturo J. Calvario Ramírez, Director General de Seguridad Pública Municipal, al que agrega diverso oficio NO. 22714, que dirige a Usted y con el que da atención a su solicitud de información, documento este último que se anexa al presente, constando en 01 (una) foja útil.</p> <p>No omito hacer de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, prevé en su Capítulo IV -artículos 98 al 107- los trámites legales a seguir en caso de que lo considere, el que se substanciará ante Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública -CEGAIP-, dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles previsto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y acorde a lo preceptuado por los artículos: 100, 101 y 102 de la Ley de la materia.</p>
167914	Maria Elena Gonzalez Martinez	01/07/2014	QUISIERA SABER EL PORQUE EN LA PAGINA DEL AYUNTAMIENTO, EN LA SECCION DE GABINETE, SIGUEN APARECIENDO LAS DIRECCIONES, COMO DIRECCIONES GENERALES (ALGUNAS), CUANDO SE SABE DEL DECRETO ADMINISTRATIVO EN DONDE PASAN DE SER DIRECCIONES GENERALES A DIRECCIONES, Y TAMBIEN PORQUE APARECEN ALGUNOS SUBDIRECTORES COMO DIRECTORES, CUANDO EN BASE A ESE MISMO DECRETO, SON SUBDIRECTORES (ESTARE AL PENDIENTE DE DICHSO CAMBIOS, NO NOS ENGAÑEN)	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00167914, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted, en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento, ya que lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, razón por la cual, se requiere cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; especificando a qué documentación en su caso es a la cual requiere acceder.</p> <p>No omitiendo hacer mención que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; de conformidad con el artículo 16 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>Sin óbice de lo anterior, le informo que se harán llegar sus observaciones a las áreas correspondientes.</p>
168514	Enrique Barcena Guarnero	01/07/2014	<p>Actualmente ¿cuál es el salario íntegro mensual, ya libre de impuestos de cada uno de los siguientes elementos?</p> <p>a) Policía; b) Policía primero; c) Policía segundo; d) Policía tercero; e) Suboficial; f) Oficial; g) Subinspector; h) Inspector.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00168514 y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la cual en su fracción I del artículo 16, establece que la obligación de la entregar de la información no implica el procesamiento, ni la adecuación de la misma al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; al respecto y de igual manera atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la citada Ley, en el que se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; se hace de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gov.mx, la información pública de oficio correspondiente al Artículo 19 Fracción III.- Directorio de Servidores Públicos con referencia a sus ingresos, viáticos, viajes y gastos de representación, directamente en la siguiente liga: http://sanluis.gov.mx/wp-content/uploads/2014/05/TABULADOR-D65PM-2014.pdf, en la cual podrá consultar el Tabulador del Personal de Seguridad Pública 2014; de igual manera podrá consultar el Tabulador de Sueldos del Personal de Confianza 2014 en la siguiente liga: http://sanluis.gov.mx/wp-content/uploads/2014/05/TABULADOR-CONFIANZA-2014.pdf en la que consta el puesto de inspector "A".</p>
168714	Alfredo Solis Ramirez	01/07/2014	Por este medio solicito todos y cada uno de los reglamentos vigentes de cada una de las áreas administrativas y de control en las cuales fundamentan se fundamenta su actuar.	<p>En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00168714 y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento"</p> <p>Atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; por lo tanto, se hace de su conocimiento que se encuentra disponible en: La página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gov.mx, la información pública de oficio correspondiente al Artículo 18 Fracción II de la Ley, directamente en la siguiente liga: http://sanluis.gov.mx/accesoinfo/articulo-18/fraccion-ii-normatividad, en la cual podrá consultar los Reglamentos de las diferentes áreas del Municipio de San Luis Potosí, específicamente en la sección otros de la liga en mención.</p>

169114	José Guadalupe González Covarrubias	02/07/2014	<p>Escaneado de: Acta de cabildo donde es autorizado vigie para contraer deuda Contrato con vigie de prestación de servicios Ultimos recibos de nomina del Presidente Municipal incluyendo sus compensaciones Actas de inspección de la dirección de parques y jardines que sustentan recomendación a protección civil de la tala de arboles de calle arista del centro historico Recibos de nómina de primera y segunda quincena de junio de todo el personal de ese ayto. que lleva apellido paterno Tapia Agenda de trabajo y recibos de nomina de los regidores: Sergio Zapata, Getardo Aldaco, Marin Trejo, Yadira Salas y Margarita Hernández, Landaverde, Alma Castillo y Jorge Pérez</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00169114 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a diversas áreas del Gobierno Municipal, mediante los oficios U.I.P. 0694/14, U.I.P. 0695/14, U.I.P. 0696/14 y U.I.P. 0733/14. Por lo que hace al Acta de Cabildo donde se autorizó a la Moral Vigie Relleno Sanitario S.A. de C.V. para la celebración de un contrato de crédito, ésta se puede consultar en la página electrónica del Municipio de San Luis Potosí, en la siguiente liga: http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2014/07/6430JUNIO14ORDINARIA.pdf Por lo que hace al punto dos de su solicitud de información, lo puede consultar, de igual forma en la página electrónica del Municipio de San Luis Potosí, en la siguiente liga: http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2013/11/Titulo-de-Concesion-del-Servicio-Parcial-de-Aseo-Publico.pdf Referente a los últimos recibos de nómina del Presidente Municipal incluyendo sus compensaciones. Recibos de nómina de la primera y segunda quincena de Junio de todo el personal del Ayto. que lleva el apellido(sic) paterno Tapia. Recibos de nómina de los regidores: Sergio Zapata, Getardo(sic) Aldaco, Marin Trejo, Yadira Salas y Margarita Hernández, Landaverde, Alma Castillo y Jorge Pérez", indico a Usted que se recibió oficio D.A.P.F. 0345/2014 E.T. 105/2014 emitido por la Licenciada Elia Clara Bravo Olvera, Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, en una foja útil por su anverso, al que agrega CD donde se encuentra la información solicitada en versión pública. Por lo que hace al punto cuatro de su solicitud, indico a Usted que se recibió oficio número DSM/668/14 recibido el</p>
E-0079/14	Ruben Rodriguez Carrizales	02/07/2014	<p>Tenga a bien expedir a mi costa fotocopia certificada de la licencia de funcionamiento que en su caso se hubieren expedido respecto del predio empadronado bajo la clave catastral 5501600100, en el entendido de que dicha licencia en caso de que se hubieren emitido, podrian haber sido a nombre de las personas morales Grupo Constructor La Vista, S. A. de C. V., Constructora Huerta Real, S.A. de C.V., ó Banco Mercantil del Norte, S.A., ó bien, a nombre de un diverso.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida en fecha 02 (dos) de julio de 2014 (dos mil catorce) en esta Unidad de Información Pública a mi cargo, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública habiendo quedado registrada bajo el numero E-0079/14 y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente en términos del oficio U.I.P. 0687/14. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos, informo a Usted que se recibió en esta Unidad de Información Pública, el oficio número 311/2014 de fecha 10 (diez) de julio de 2014 (dos mil catorce), signado por el Licenciado José Juan Pérez Guillen, Director de Comercio Municipal, al que agrega diverso oficio numero. 310/2014, que dirige a Usted y con el que da atención a su solicitud de información, documento este ultimo que se anexa al presente, constando en 01 (una) foja útil. No omito hacer de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, prevé en su Capítulo IV -artículos 98 al 107- los trámites legales a seguir en caso de que lo considere, el que se substanciará ante Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública -CEGAIP-, dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles previsto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San</p>
E-0080/14	Ruben Rodriguez Carrizales	02/07/2014	<p>Tenga a bien expedir a mi costa fotocopia certificada de las licencias de uso de suelo y de construcción que en su caso se hubieren expedido respecto del predio empadronado bajo la clave catastral 5501600100, en el entendido de que dichas licencias en caso de que se hubieren emitido, podrian haber sido a nombre de las personas morales Grupo Constructor La Vista, S. A. de C. V., Constructora Huerta Real, S.A. de C.V., ó Banco Mercantil del Norte, S.A., ó bien, a nombre de un diverso.</p>	EN PROCESO
E-0081/14	Eduardo Martinez Benavente	02/07/2014	<p>Copia simple de todos y cada uno de los oficios que se reproducen en miniatura dentro del plano autorizado para el fraccionamiento El Peñon. 1a Etapa.</p>	EN PROCESO
169614	QUERETARO	02/07/2014	<p>Cuestionario del Protocolo de Estambul para los Estados. 1. ¿Cuál es el acuerdo o el mecanismo legal por el que se aplica el dictamen médico/psicológico para casos de posible tortura y/o maltrato (Protocolo de Estambul) en la entidad? 2. ¿En qué fecha se publicó el acuerdo o el mecanismo legal por el que se aplica el Protocolo de Estambul en la entidad? 3. ¿En la entidad, quién puede ordenar se aplique el dictamen médico/psicológico para casos de posible tortura y/o maltrato (Protocolo de Estambul)? 4. ¿Cuentan con los mecanismos denominados Comité de Monitoreo y Grupo Consultivo? 5. ¿Quiénes integran el Comité de Monitoreo y Evaluación del dictamen médico/psicológico para casos de posible tortura y/o maltrato (Protocolo de Estambul) en la entidad? 6. ¿Quiénes integran el Grupo Consultivo del Comité de Monitoreo y</p>	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00169614, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted, en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento, ya que lo que lo que está realizando son diversos cuestionamientos en particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, razón por la cual, se requiere cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; especificando su nombre completo así como a que documentación en su caso es a la cual requiere acceder y que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí, ya que de igual forma de la lectura a sus cuestionamientos, se desprende que es información que en su caso no es competencia de este Municipio. No omitiendo hacer mención que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; de conformidad con el artículo 16 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>
169714	Alfredo Solis Ramírez	02/07/2014	<p>Por este medio solicito todas y cada una de las infracciones que se han realizado de enero a junio en contra de comerciantes que se encuentran en la vía pública, así como las actas administrativas que se han levantado en contra de bares, restaurantes, discotecas, etcétera, todas ellas efectuadas por la Dirección de Comercio</p>	EN PROCESO

E-0082/14	GLORIA SERRANO ORTA	03/07/2014	Solicito copia simple de los siguientes documentos de las colonias y/o fraccionamiento asentados actualmente en la ciudad de San Luis Potosí; a las dependencias que correspondan. Inicio y termino de construcción por colonia o fraccionamiento, Empresa constructora e inmobiliaria de las colonias. Si esta regularizado o no el fraccionamiento. Areas verdes en donación al municipio. Privadas del parque, Residencial arboledas, Hacienda del parque; Chapultepec #476, El pedregal, Villa antigua, Colinas del parque; Fraccionamiento Tangamanga, Privadas del pedregal I, Privadas del pedregal II, Sierra azul, La loma residencial campo de golf, Fraccionamiento residencial del parque (Av. P. Chapultepec 105), hacienda los vergeles (Av. P. Chapultepec #450), Colonia satélite, lomas del tecnológico, Miravalle, Garita de jalisco - referenciado por manzana, Cañada real residencial, Lomas del pedregal, Fraccionamiento la vista residencial.	EN PROCESO
170114	Graciela Gomez Gonzalez	03/07/2014	Ma del Carmen Aranda Manteca Contralora Municipal: Solicito que me informe respecto al cargo, funciones, tareas, horarios que desempeñan en el área a su cargo las siguientes personas: Erik Orlando Castilla Tristán Paulo Ilich Martínez Solís Guillermo Fernández Ocaña Dalia Carmona Cecilia Guevara	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de folio 00170114, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, amplíe y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, debiendo señalar en específico nombre completo de las personas que refiere como Delia Carmona y Cecilia Guevara; lo anterior a solicitud que mediante oficio OM/1853/2014, signado por Lic. Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor hace llegar a esta Unidad de Información. Haciendo mención, que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, se establece que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.
170214	Graciela Gomez Gonzalez	03/07/2014	Pedro Hidalgo Martínez Oficial Mayor Relación de vehículos asignados a la Contraloría Municipal, a quienes están asignados, así como el nombre de las persona responsable del resguardo de los mismos.	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00170214 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 0703/14. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta Unidad de Información Pública, el oficio número oficio número OM/1854/2014, signado por el LAE. Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor de esta Municipalidad, en respuesta a su solicitud de información; documento que se agrega en archivo digital adjunto en formato PDF, constando en 01 (una) foja útil. Se adjunta archivo 00170214 .pdf
170414	Ana Laura López Rivera	03/07/2014	Solicito información y sustento documental, o en su caso la dirección electrónica de la página web donde puedo consultar, sobre los apoyos económicos o de otra naturaleza que haya otorgado el Ayuntamiento a cualquier Colegio o Barra de abogados, así como también los documentos que contengan la información de la persona física o moral que haya solicitado dichos apoyos, con base en el artículo 19, fracciones XI y XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00170414 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 0709/14. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta Unidad de Información Pública, el oficio número D.A.P.F. 0326/2014 E.T. 092/2014, signado por la C. Elia Clara Bravo Olvera, Directora de Administración, Planeación y Finanzas, al que agrega diverso oficio D.A.P.F. 0326/2014 E.T. 092-A/2014, que dirige a Usted y con el que da atención a su solicitud de información, documento este último que se agrega en archivo digital adjunto en formato PDF, constando en 01 (una) foja útil.
171614	ARMANDO ACOSTA DIAZ DE LEON	05/07/2014	SOLICITO POR ESTE MEDIO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1.- ORGANIGRAMA ACTUALIZADO DEL DEPARTAMENTO DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL CON NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y CARGOS QUE OCUPAN. 2.- LISTADO CON EL NOMBRE E INGRESOS MENSUALES DEL DEPARTAMENTO DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL CON LA MODALIDAD DE NOMINA, BASE, HONORARIOS.	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00171614 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a diversas áreas del Gobierno Municipal. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos, informo a Usted que se recibieron en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud, los siguientes oficios, a saber: • Oficio número OM/1862/2014, de fecha 09 (nueve) de julio de 2014 (dos mil catorce), signado por el LAE. Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento, al que agrega oficio D R H/ 0779/2014, el que a su vez anexa el listado de personal adscrito a la Contraloría Interna con la Modalidad de Honorarios; documentales que consta en 03 (tres) fojas útiles. • Oficio CIM/CAF/1529/2014, de fecha 11 (once) de julio de 2014 (dos mil catorce), signado por el Licenciado Guillermo Fernández Ocaña, Coordinador de Auditoría Administrativa y Financiera de la Contraloría Interna Municipal, al que agrega oficio CIM/1530/2014, dirigido a Usted, documental esta última que consta de 01(una) foja útil. En razón de lo anterior, se adjunta en archivo digital los oficios antes descritos, en formato PDF, constando el archivo en un total de 04 (cuatro) fojas útiles por su anverso.

172114	CESAR ALFONSO MERCADO TORRES	05/07/2014	<p>PERSONA QUE AUTORIZO LA CONSTRUCCION DEL FRACCIONAMIENTO BARRIO DEL VERGEL, MONTO DE LA FIANZA QUE SE TUBO QUE HABER DEPOSITADO PARA GARANTIZAR LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO, EN QUE FINANCIERA FUE DEPOSITADA, Y QUE PLAZO SE LE DIO A GRUPO BINOMIO CONSTRUCTORA SA DE CV PARA LA ENTREGA DE DICHO FRACCIONAMIENTO AL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI SLP, Y PORQUE EL MUNICIPIO SI NOS COBRA IMPUESTO PREDIAL Y NO NOS QUIERE DAR SERVICIOS COMO ALUMBRADO PUBLICO, DESASOLVE DE ALCANTARILLAS, PARQUES Y JARDINES</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00171714 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano mediante oficio U.I.P.0723/14.</p> <p>Así las cosas, con fecha 08 de julio del 2014 se recibió en ésta a mi cuidado solicitud de prórroga conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; lo anterior mediante oficio DIR/CAL/862/2014 signado por el entonces Director de Catastro y Desarrollo Urbano, Arq. Jesús Carlos Cepeda Rodríguez, misma que fue presentada en misma fecha a través del Sistema Infomex.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos, informo a Usted que en fecha 15 del presente mes y año, se recibió en esta a mi cuidado, oficio DIR/CAL/873/2014, signado por el actual Director de Catastro y Desarrollo Urbano, Ing. Juan Manuel Lopez Acevedo, con el cual da respuesta a su solicitud.</p> <p>En razón de lo anterior, se adjunta en archivo digital el oficio de referencia, en formato PDF, constando el mismo en un total de 02 (dos) fojas útiles por su anverso.</p>
172114	José Victoriano Martínez Guzmán	07/07/2014	<p>Copia simple, y/o de ser posible en formato electrónico (escaneo), de los recibos de entero o documento que acredite el pago que como contraprestación con motivo de la concesión del servicio de agua potable se otorgó a la empresa Aguas del Poniente Potosino, S.A. de C.V., haya realizado esa empresa a ese Ayuntamiento desde que le fue autorizada la concesión a la fecha.</p> <p>Copia simple, y/o de ser posible en formato electrónico (escaneo), del documento, cualquiera que sea su denominación, en el que sea posible consultar la autorización específica a la empresa Aguas del Poniente Potosino, S.A. de C.V. de las tarifas que aplica anualmente en el cobro de los servicios relacionados con la mencionada concesión en el área, desde el primer año en que comenzó a prestar el servicio hasta el actual.</p> <p>Copia simple, y/o de ser posible en formato electrónico (escaneo), del título de concesión con el que ha operado la empresa Aguas del Poniente Potosino, S.A. de C.V. la prestación de los servicios relacionados con agua y drenaje, desde el primer año en que comenzó a prestar el servicio hasta el actual.</p>	EN PROCESO
172214	Jose Victoriano Martínez Guzman	07/07/2014	<p>Copia simple, y/o de ser posible en formato electrónico (escaneo), de los documentos, cualquiera que sea su denominación, en la que sea posible consultar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Costo total de la instalación de las pantallas gigantes para la transmisión de los partidos de la selección mexicana en el mundial Brasil 2014, desglosado por cada uno de los sitios en los que éstas fueron instaladas, empresas y montos aportados por cada una de ellas (sea en especie o en el monto aportado para cobertura de costos), así como el número de objetos que fueron regalados a los asistentes (balones, playeras, etc.) Relación de los promocionales utilizados durante las transmisiones (cápsulas informativas y spots promocionales) de los partidos de la selección mexicana en el mundial Brasil 2014 en las pantallas gigantes mencionadas en el punto anterior que incluya descripción del spot o cápsula informativa y número de impactos por partido y por ubicación de las pantallas gigantes. Costo total de los derechos de transmisión por el uso de la señal, con el desglose de la aportación por parte de cada uno de los patrocinadores de la instalación de las pantallas gigantes y monto de la aportación del ayuntamiento para ese pago. 	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00172214 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y, luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió mediante oficios para la atención por parte de las áreas competentes del Gobierno Municipal, siendo estas la Dirección de Comunicación Social y la Dirección de Desarrollo Social esto en función de los oficios U.I.P. 0741/14, U.I.P. 0782/14 y U.I.P. 800/14, respectivamente.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta Unidad de Información Pública, los siguientes oficios en respuesta a su solicitud, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio CA/109/14, de fecha 10 (diez) de julio de 2014 (dos mil once), signado por el C. José Antonio Meza Rojo, Director de Comunicación Social, con sus anexos correspondientes. Documental que consta de 03 (tres) fojas útiles por su anverso. Oficio DDS/CGA/1097/2014, de fecha 17 (diecisiete) de julio del año en curso, signado por la Licenciada Ma. del Pilar Delgadillo Silva, Directora de Desarrollo Social, al que agrega a su vez oficio No. DDS/CGA/1096/2014, que dirige a Usted y con el que da respuesta a su solicitud. <p>Documentos que se adjuntan en archivo digital en formato pdf. Archivo que consta de 05 (cinco) fojas útiles.</p>
172514	Jose Victoriano Martínez Guzman	07/07/2014	<p>Copia en formato electrónico vía Infomex del Contrato de Prestación de Servicios, anexos incluidos, que se firmó con la empresa Inteltráfico, S.A. de C.V., para poner en marcha el programa de foto infracción. En su defecto, dirección electrónica en la que pueda ser consultada esa documentación conforme a lo que establece el artículo 19 en su fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00172514 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 0736/14.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta Unidad de Información Pública, el oficio número oficio número OM/1903/2014, signado por el LAE. Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor de esta Municipalidad, en respuesta a su solicitud de información; documento que se agrega en archivo digital adjunto en formato PDF, constando en 01 (una) foja útil.</p> <p>Se adjunta archivo 00172514 .pdf</p>

172614	ARMANDO ACOSTA DIAZ LEON DE	07/07/2014	<p>Según la página de transparencia del Municipio de San Luis Potosí en el siguiente enlace: http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2013/11/EgresosJunio2013.pdf</p> <p>Se encuentra un pago realizado al LAURO MIGUEL GARCIA ATILANO mediante folio 94072 por la cantidad de \$148,400.00 por el concepto de PAGO DE HONORARIOS POR ASESORIA LEGAL emitido por el BANCO DEL BAJIO S.A. GASTO CORRIENTE con fecha 13/06/2013 firmado por el LIC. JESUS JOSE BOLAÑOS GUANGORENA.</p> <p>Solicito por este medio informar que tipo de asesoría legal y en relación a que tema se realizó esta asesoría ya que el municipio de san Luis Potosí cuenta con direcciones jurídicas en cada uno de sus departamentos por lo cual resulta importante aclararlo, sobre todo resulta necesario aclarar que dependencia Municipal necesito esta servicio y para qué.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00172614 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención a las Áreas del Gobierno Municipal en términos de los oficios U.I.P. 0737/14 y U.I.P. 0785/14.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos, informo a Usted que se recibieron en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud, los siguientes oficios, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio número D.A.P.F. 0341/2014 E.T. 0101/2014, signado por la C. Elia Clara Bravo Olvera, Directora de Administración, Planeación y Finanzas, al que agrega diverso oficio D.A.P.F. 0341/2014 E.T. 0101-A/2014, que dirige a Usted y con el que da atención a su solicitud de información, documento este ultimo que se agrega en archivo digital adjunto en formato PDF, constando en 01 (una) foja útil. Oficio número CIM/CJ/1534/2014, signado por el Coordinador de Auditoría Normativa y Responsabilidad de los Servidores Públicos de la Contraloría Interna Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, al que agrega diverso oficio CIM/CJ/1535/2014, que dirige a Usted y con el que da atención a su solicitud de información, documento este ultimo que se agrega en archivo digital adjunto en formato PDF, constando en 01 (una) foja útil. <p>En razón de lo anterior, se adjunta en archivo digital los oficios antes descritos, en formato PDF, constando el archivo en un total de 02 (dos) fojas útiles.</p>
172714	ernesto hernandez ambriz	07/07/2014	<p>Solicito ver todos los documentos que se encuentran en Administración y Desarrollo Urbano en el Municipio de San Luis Potosí, con la Arq. Norma Galván, que son promesa de pago por Afectación por Obra Pública. Les envío muestra del Documento. Esta petición la hago en virtud del Artículo 2 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí. Protegiendo los datos personales que consideren para no afectar los derechos a terceros.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00172714 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 0738/14.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud, el siguiente oficio, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio número DIR/CAL/900/2014, de fecha 23 (veintitrés) de julio de 2014 (dos mil catorce), signado por la Arquitecta Julieta de la Serna Reyes, Directora de Desarrollo Urbano Municipal; con el que pone a su disposición 05 (cinco) copias simples en versión pública previo pago de derechos. <p>En razón de lo anterior, se adjunta en archivo digital el oficio antes descrito, en formato PDF, constando el archivo en 01 (una) foja útil.</p> <p>Cabe hacer mención que de la información que se pone a su disposición, se requiere cubra el costo de la misma, equivalente a 05 (cinco) fojas útiles, de las cuales en su totalidad constan datos personales con carácter de confidencial de conformidad con el artículo 3º en sus fracciones XI y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; debiéndose realizar la versión pública de los documentos; informando a su vez, que si bien es cierto el acceso a la información es gratuito, también lo es, que la reproducción de la información tiene un costo; y para el caso específico de la elaboración de un documento en versión pública, se lleva a cabo la reproducción de dos fojas, en el entendido de que la elaboración de las versiones públicas, no implican costo alguno para este H. Ayuntamiento, mas no así la reproducción de las copias simples de tales documentos.</p>
173014	victoria palau alonso	08/07/2014	<p>Saber si una servidora publica de nombre Carolina Mendoza Galindo de profesión arquitecta, continua laborando en la dependencia de desarrollo urbano y obras publicas de la delegación Villa de Pozos San Luis Potosí</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00173014 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 0729/14.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta Unidad de Información Pública, el oficio número DVP/CA/0212/2014, de fecha 05 (cinco) de agosto del año en curso, signado por la Licenciada Ana González Guari, Coordinadora Administrativa de la Delegación Municipal de Villa de Pozos, al que agrega diverso oficio DVP/CA/0211/2014, que dirige a Usted y con el que da respuesta a su solicitud de información, documento este ultimo que se agrega en archivo digital adjunto en formato PDF, constando en 01 (una) foja útil.</p>
173114	ernesto hernandez ambriz	08/07/2014	<p>Quisiera ver el reglamento y organigrama de los procedimientos paso a paso de como se lleva cabo el pago de una expropiacion. Porque Direcciones pasa y que labor hace cada Dirección hasta llegar al pago.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00173114 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a diversas áreas del Gobierno Municipal, mediante los oficios U.I.P. 0730/14, U.I.P. 0731/14, U.I.P. 0732/14, U.I.P. 0758/14, U.I.P. 0806/14, U.I.P. 0808/14 y U.I.P. 0809/14.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos, informo a Usted que se recibieron en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud, los siguientes oficios, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio número DIR/CAL/863/2014 recibido el 09 (nueve) de julio de 2014 (dos mil catorce) signado en su momento por el Director de Catastro y Desarrollo Urbano Municipal, Arquitecto Jesús Carlos Cepeda Rodríguez, en una foja útil. Oficio DOP/AJ/2105/2014 recepcionado el 10 (diez) de julio del año que transcorre, suscrito por el Ingeniero Juan Manuel López Acevedo, en ese tiempo en su carácter de Director de Obras Públicas, en una foja útil. Oficios D.A.P.F. 0336/2014 E.T. 097/2014 y D.A.P.F. 0336/2014 E.T. 097-A/2014 emitidos por el Licenciado Jesús José Bolaños Guangorena, Tesorero Municipal y recibidos el 16 (dieciséis) de julio de 2014 (dos mil catorce) en 02 (dos) fojas útiles. Oficio S.S./711/2014 que signa la Licenciada Paulina Castelo Campos, Síndico Municipal, recibido el 17 (diecisiete) de julio del año que transcorre, que consta de 02 (dos) fojas útiles. Oficio número DIR/CAL/878/2014 recepcionado el 21 (veintiuno) de julio del año actual, suscrito por el Director de Obras Públicas Municipal Ingeniero Juan Manuel López Acevedo, constante de 02 (dos) fojas útiles.

E-0083/14	MA. GUADALUPE GUEVARA	08/07/2014	1.- Conocer el costo unitario de una licencia de construcción y/o la base con que se tasa el costo de dicha licencia así como la vigencia de dicho costo. 2.- Saber el costo unitario de la licencia para fraccionar o lotificar y/o la base con que se tasa el costo de la licencia, así como la vigencia del costo. 3.- El costo unitario de los derechos y la base con que se tasa el costo de dicho trámite así como la vigencia del costo. 4.- El costo unitario de la petición de cambio de uso de suelo y/o la base con que se tasa dicho trámite, así como la vigencia del costo. 5.- El número de licencias de construcción, licencias para fraccionar o lotificar, cambio de uso de suelo y derechos otorgados por el ayuntamiento durante el periodo del 01 de octubre del 2012 al 31 de diciembre del 2012. Así como el monto total recaudado durante dicho periodo. 6.- La cantidad de licencias de construcción para fraccionar o lotificar, las licencias de construcción, cambio de uso de suelo y los derechos de Enero del 2013 a diciembre del 2013. Así como el monto recaudado durante el periodo antes mencionado. 7.- También la cantidad de licencias de construcción, licencias para fraccionar o lotificar, cambios de uso de suelo y derechos de enero de 2014 a la fecha. Así como el monto recaudado durante el periodo antes mencionado.	EN PROCESO
173614	OSCAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ	08/07/2014	Convenios de colaboración con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí o con cualquiera de sus dependencias ya sean Coordinaciones, Escuelas o Facultades del periodo de 1950 a 2014. La información se utilizará para el proyecto, "Historia de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí", coordinado por el Dr. Enrique Delgado López, Profesor-Investigador de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00173614 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención a diversas Áreas del Gobierno Municipal. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, hago de su conocimiento que se recibió en respuesta a su solicitud, en esta Unidad de Información Pública, por ser de su competencia, el oficio número OM/2096/2014, signado por el LAE. Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor de esta Municipalidad, por el que informa que mediante oficio DRH/907/2014, de fecha 30 (treinta) de julio de 2014 (dos mil catorce), suscrito por la Licenciada Juana María Acosta Domínguez, Directora de Recursos Humanos, se informa que el convenio que se tiene celebrado con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, es por parte del Centro de Idiomas Universitario, del que se tienen datos a partir del año 2011, anexando a su vez copia del mismo; haciendo mención en el citado oficio OM/2096/2014, que referente al convenio celebrado por esta Administración actualmente se encuentran en poder de la institución de referencia por tramite de firmas. Se adjunta el oficio en formato digital en formato PDF al oficio y copia de referencia con texto al
173914	YANET VALDÉS RANGEL	08/07/2014	Relación detallada del destino o aplicación dada a la cantidad obtenida por la operación de los parquímetros en los años 2012, 2013 y lo que va de 2014.	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00173914 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 0752/14. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta Unidad de Información Pública, el oficio número D.A.P.F. 0365/2014 E.T. 108/2014, signado por la C. Elia Clara Bravo Olvera, Directora de Administración, Planeación y Finanzas, al que agrega diverso oficio D.A.P.F. 0365/2014 E.T. 108-A/2014, que dirige a Usted y con el que da atención a su solicitud de información, documento este último que se agrega en archivo digital adjunto en formato PDF, constando en 01 (una) hoja útil.
174114	YANET VALDÉS RANGEL	08/07/2014	Relación detallada de créditos a corto y largo plazo, solicitados por la actual administración; tasa de interés de cada uno de ellos; institución bancaria contratada; plazo de vencimiento de cada crédito.	EN PROCESO
174314	YANET VALDÉS RANGEL	08/07/2014	Relación de pagos mensuales realizados a la empresa concesionaria del servicio de recolección de basura en la ciudad durante la actual administración; cantidad pagada durante la actual administración por tonelada de basura recolectada y confinada en Peñasco.	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00174314 y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública de este Municipio, mediante los oficios U.I.P.0749/14 y U.I.P.0750/14 en los cuales se hizo de conocimiento su solicitud de información a las áreas en su caso competentes, me permito hacer de su conocimiento que se recibieron en respuesta en esta Unidad de Información a mi ciudadano, los siguientes oficios, a saber: • Oficio D.A.P.F.0366/2014 E.T.0109/2014 recibido el 05 de agosto de 2014, en el cual anexa oficio D.A.P.F.0366-A/2014 E.T.0109/2014, con la respuesta otorgada a su solicitud, signado por la c. Elia Clara Bravo Olvera, Directora de Administración, Planeación y Finanzas, en el que da respuesta a su solicitud de información. • Oficio No.772/14/2014, recibido con fecha 06 de agosto de 2014, en el cual anexa en dos fojas oficio No.771/14, con la respuesta a su solicitud, signado por el Lic. Alejandro Leal Espinosa, Director General de Ecología y Aseo Público. Por lo antes expuesto, se remite en archivo digital adjunto en formato PDF; los oficios antes descritos, constando el archivo digital en un total de 04 (cuatro) fojas útiles. Se adjunta archivo 00174314.pdf

174914	JOSE BENJAMIN CRUZ CHAIDEZ	09/07/2014	<p>NUMERO DE COMERCIOS REGISTRADOS ANTE COMERCIO COMO :</p> <p>* SALONES DE BELLEZA</p> <p>* VENTA DE PRODUCTOS DE BELLEZA EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI</p>	<p>En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00174914 y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice:</p> <p>"Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes:</p> <p>I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento"</p> <p>Atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información: por lo tanto, se hace de su conocimiento que se encuentra disponible en:</p> <p>La página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gov.mx, la información pública de oficio correspondiente al Artículo 19 Fracción XVII de la Ley, directamente en la siguiente liga: http://sanluis.gov.mx/accesoinfo/articulo-19/fraccion-xvii-informacion-sobre-el-otorgamiento-de-permisos-licencias-o-autorizaciones, en la cual podrá consultar las licencias de funcionamiento que se han otorgado, dentro de las cuales se encuentran los siguientes giros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peluquerías y salón de belleza • Peluquerías y salón de belleza equipamiento
E-0084/14	Beatriz de la Paz de Alba Mellado	09/07/2014	<p>Solicitar copia del documento de cualquier denominación que se tenga en donde el alcalde da la instrucción a la Tesorería del H. Ayuntamiento de ya no otorgar el donativo por \$17,000.00 (Diecisiete mil pesos) mensuales que se entregaba al patronato de enfermedades neurológicas A.C. mismo que se reciba ininterrumpidamente desde el año de 1993 cuando inicio con su labor este patronato y se encontraba en funciones el Lic. Mario Leal Campos al frente del H. Ayuntamiento, el cual era de \$3,000.00 (Tres mil pesos) mensuales y que con el paso de los años fue aumentando hasta llegar a la cantidad antes mencionada. Dicho donativo beneficiaba a pacientes de escasos recursos para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades y padecimientos relacionados con las neurociencias, que por su gravedad requieren de procedimientos sumamente costosos que no podrían ser aplicados en su defecto.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida en fecha 09 (nueve) de julio de 2014 (dos mil catorce) en esta Unidad de Información Pública a mi cargo, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública habiendo quedado registrada bajo el numero E-0084/14 y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente en términos del oficio U.I.P. 0746/14.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos, informo a Usted que se recibió en esta Unidad de Información Pública, el oficio número D.A.P.F. 0343/2014 E.T. 0103/2014, signado por la C. Elia Clara Bravo Olvera, Directora de Administración, Planeación y Finanzas, con el que da atención a su solicitud de información, documento que se adjunta al presente en 01 (una) foja útil.</p> <p>No omito hacer de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, prevé en su Capítulo IV -artículos 98 al 107- los trámites legales a seguir en caso de que lo considere, el que se substanciará ante Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública -CEGAIP-, dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles previsto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y acorde a lo preceptuado por los artículos: 100, 101 y 102 de la Ley de la materia.</p>
E-0085/14	Leticia Vega Diaz	09/07/2014	<p>Documento que presentaron los vecinos calle Rio Grande 237 fraccionamiento Los Olivos en Ecologia con el número A2378</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida en fecha 09 (nueve) de julio de 2014 (dos mil catorce) en esta Unidad de Información Pública a mi cargo, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública habiendo quedado registrada bajo el numero E-0085/14 y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente en términos del oficio U.I.P. 0748/14.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos, informo a Usted que se recibió en esta Unidad de Información Pública, el oficio número DEAP/0702/2014, signado por el Licenciado Alejandro Leal Espinoza, Director de Ecología y Aseo Público, al que agrega a su vez, oficio DEAP/0703/2014, mediante el cual da respuesta a su solicitud de información y por el que anexa copia fotostática del reporte de atención ciudadana con folio A0000002378 correspondiente a la denuncia relacionada con el domicilio Rio Grande 237, Huerta Cuartel de los Olivos. Documento este último que se agrega en archivo digital adjunto en formato PDF, constando en 02 (dos) foja útiles.</p> <p>No omito hacer de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, prevé en su Capítulo IV -artículos 98 al 107- los trámites legales a seguir en caso de que lo considere, el que se substanciará ante Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública -CEGAIP-, dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles previsto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y acorde a lo preceptuado por los artículos: 100, 101 y 102 de la Ley de la materia.</p>
E-0086/14	Yolanda Cardenas G.	09/07/2014	<p>Copia del oficio CO/1688/2014 emitido por la oficina de ecologia</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información presentada mediante escrito en esta Unidad de Información Pública el 09 (nueve) de julio de 2014 (dos mil catorce) a la que se le asigno el consecutivo E-0086/14; por ser el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, conforme a lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I, VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I, VII y X del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí; quedando registrada con el número E-0086/14; y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública de este Municipio, en la cual se hizo de conocimiento su solicitud de información al área competente en términos del oficio U.I.P. 0761/14; se recibió el día 15 (quince) de julio del año en curso, oficio DEAP/0697/2014, signado por el Licenciado Alejandro Leal Espinoza, Director de Ecología y Aseo Público, al que agrega a su vez, oficio DEAP/0698/2014, mediante el cual da respuesta a su solicitud de información y por el que anexa escrito libre sin folio que presenta manuscrito el número CO/1668/2014. Documento este último que se agrega en archivo digital adjunto en formato PDF, constando en 02 (dos) foja útiles.</p> <p>Cabe hacer mención que de la información que se adjunta al presente, se realizó la versión pública de la misma, por contener datos personales, clasificados como confidenciales, de conformidad con el artículo 3º Fracción XI y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.</p>



176114	María José Jaury González	09/07/2014	Por medio de la presente solicito al municipio de San Luis Potosí lo siguiente: Costo total de su sitio web	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00176114 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 0763/14.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta Unidad de Información Pública, el oficio número oficio número OM/1892/2014, signed por el LAE. Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor de esta Municipalidad, en el cual anexa Tarjeta Informativa s/n signada por el Director de Innovación Tecnológica, Dr. Eduardo Calvillo Gámez: esto en respuesta a su solicitud de información.</p> <p>En razón de lo anterior, se adjunta archivo digital en formato PDF, el oficio y anexo de referencia, constando el mismo en un total de 02 (dos) fojas útiles por su anverso.</p> <p>Se adjunta archivo 00176114 .pdf</p>
176214	María José Jaury González	09/07/2014	Por medio de la presente solicito al municipio de San Luis Potosí lo siguiente: Nombre de la empresa a la que se le otorgó el contrato de su página web y el contenido de dicho contrato	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00176214 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 0764/14.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta Unidad de Información Pública, el oficio número oficio número OM/1891/2014, signed por el LAE. Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor de esta Municipalidad, en el cual anexa Tarjeta Informativa s/n signada por el Director de Innovación Tecnológica, Dr. Eduardo Calvillo Gámez: esto en respuesta a su solicitud de información.</p> <p>En razón de lo anterior, se adjunta archivo digital en formato PDF, el oficio y anexo de referencia, constando el mismo en un total de 02 (dos) fojas útiles por su anverso.</p>
176314	María José Jaury González	09/07/2014	Por medio de la presente solicito al municipio de San Luis Potosí lo siguiente: Tecnologías que utiliza su sitio web para funcionar	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00176314 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 0765/14.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta Unidad de Información Pública, el oficio número oficio número OM/1891/2014, signed por el LAE. Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor de esta Municipalidad, en el cual anexa Tarjeta Informativa s/n signada por el Director de Innovación Tecnológica, Dr. Eduardo Calvillo Gámez: esto en respuesta a su solicitud de información.</p> <p>En razón de lo anterior, se adjunta archivo digital en formato PDF, el oficio y anexo de referencia, constando el mismo en un total de 02 (dos) fojas útiles por su anverso.</p>
176514	YANET VALDÉS RANGEL	09/07/2014	Cantidad retenida por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) en los años 2012, 2013 y lo que va de 2014; cantidad retenida integrada al Servicio de Administración Tributaria en esos años; aplicaciones, inversiones o usos dados a la cantidad retenida por concepto de ISR, en los años señalados.	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00176514 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 0760/14.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta Unidad de Información Pública, el oficio número D.A.P.F. 0367/2014 E.T. 110/2014, signed por la C. Elia Clara Bravo Olvera, Directora de Administración, Planeación y Finanzas, al que agrega diverso oficio D.A.P.F. 0367/2014 E.T. 110-A/2014, que dirige a Usted y con el que da atención a su solicitud de información, documento este ultimo que se agrega en archivo digital adjunto en formato PDF, constando en 01 (una) foja útil.</p>

178314	jesus alberto hernandez gonzalez	10/07/2014	<p>Por medio de la presente solicito a usted informes para tramitar un permiso de un evento para promover la adopción y esterilización canina, esto incluye el montar un escenario en alguna plaza pública del centro, de preferencia Plaza Fundadores o Aranzazu, el día 10 de agosto del año en curso.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00178314 y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento" Atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; por lo tanto, se hace de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx, la información por usted solicitada, directamente en la siguiente liga: http://sanluis.gob.mx/tramites/autorizacion-para-eventos-en-plazas-publicas En la cual se encuentra publicado lo referente a la Autorización para eventos en Plazas Públicas.</p>
E-0087/14	Fabiola del Rocio Rendon Alvarado	16/07/2014	<p>Copia del reglamento del regimen de propiedad en condominio del fraccionamiento denominado conhuato residencial marbella, y/o la informacion con la que se cuente al respeto del reglamento y del registro del mismo, del conjunto habitacional ubicado en Av. de los Olivos no. 201, cuyo antecedente registral se encuentra en la escritura e la que se inscribe la declaracion unilateral de voluntad para construir el regimen de propiedad en condominio vertical de dicho fraccionamiento otorgado a la sociedad mercantil provicentro sociedad anonima de capital variable integrado por 202 departamentos e inscrito en el registro publico de la propiedad con el folio real 77625 setenta y siete mil seiscientos veinticinco a fojas 238 docientos treinta y ocho, del tomo 4922 cuatro mil novecientos veintidos en la seccion de escrituras publicas.</p>	EN PROCESO
183414	Laura Patricia Perez Hernandez	16/07/2014	<p>En base al artículo 19, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, solicito el catálogo y perfil de puestos, y plazas, que incluya los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) nivel académico, b) si es un puesto de confianza o sindicalizado, c) escolaridad mínima, d) si requiere ser profesionista titulado, e) cursos realizados y especializados, f) edad mínima y máxima, g) experiencia mínima comprobable, h) conocimientos mínimos comprobables, i) aptitudes y características de la personalidad, j) destrezas y habilidades, k) cadena de mando, coordinación y supervisión, l) condiciones de trabajo, m) esfuerzo mental y físico, n) entorno operativo, o) objetivos y misión del puesto, p) perfil de actividades, 	EN PROCESO
184214	Jorge Gonzalez Hernandez	16/07/2014	<p>Escaneado o pdf de: dictámenes de cualquier rubro que soportan autorizaciones de cabildo para proyecto "Gran Peñón" Caratulas de acuses de recibo de los dictámenes técnicos de CONAFOR, SEMARNAT, CNA, CONANP, PROFEPA, que debieron ser solicitados por ese cabildo y valorados para su desicion.</p>	EN PROCESO
E-0088/14	Comité vecinal de la U.H.M.J.O. Raul Gonzalez Ruiz Esparza	18/07/2014	<p>COPIA DEL PLANO DE LA COLONIA PRIVADAS DE JACARANDAS COLINADNTE CON EL LADO NORTE DE ESTA UNIDAD HABITACIONAL MANUEL JOSE OTHON</p>	EN PROCESO

186114	JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ PACHECO	22/07/2014	<p>ADJUNTO ARCHIVO 1. ¿Cuántos servidores públicos laboran actualmente en su administración municipal?</p> <p>2. ¿Cuántos de ellos cuentan con estudios de licenciatura?</p> <p>3. ¿Cuántos de ellos tienen estudios de maestría?</p> <p>4. ¿Cuántos de ellos tienen estudios de doctorado?</p> <p>5. ¿Cuántos actos (expedición de permiso, concesión, resolución, licitación pública, etc.) han sido emitidos citando tratados internacionales durante el ejercicio fiscal 2013 y lo que va del 2014?</p> <p>6. ¿Cuántos actos (expedición de permiso, concesión, resolución, licitación pública, etc.) han sido emitidos durante el ejercicio fiscal 2013 y lo que va del 2014 utilizando el control de constitucionalidad?</p> <p>7. ¿Cuántos actos (expedición de permiso, concesión, resolución, licitación pública, etc.) han sido emitidos durante el ejercicio fiscal 2013 y lo que va del 2014 utilizando el control de convencionalidad?</p>	EN PROCESO
186514	Ana Laura López Rivera	23/07/2014	Solicito información y sustento documental, o en su caso la página web donde puedo consultar, sobre la sesión de Cabildo a través de la cual se acordó conformar una Comisión de Vigilancia para la empresa Red Recolector, S. A. de C. V. y/o Vigue Relleno Sanitario, S. A. de C. V. en el presente año, con fundamento en el artículo 19, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.	EN PROCESO
186714	Daniel Acosta Delgado	23/07/2014	Curriculum Vitae Completo y sin datos personales de la totalidad de los Directores Generales, Directores de Áreas y Subdirectores de todas las Direcciones que conforman el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.	EN PROCESO
186814	ENERGIA HUMANA RENOVADA SC	24/07/2014	con quien y donde necesito acudir para que me preñen en como tramitar una licencia sanitaria para fumigacion o sanitizacion	EN PROCESO
187214	humberto hernandez alviso	24/07/2014	Informacion y estadísticas Sobre la Desnutricion en el Municipio de San Luis Potosi	<p>En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 00187214, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información por usted solicitada, no es competencia del Ayuntamiento y no se cuenta con la información de referencia.</p> <p>Asimismo nos permitimos sugerir, el solicitar información a: Servicios de Salud de Gobierno del Estado, al teléfono 8341100, teniendo sus oficinas en Jesús Goytortúa 340. Fraccionamiento Tangamanga. San Luis Potosí, S.L.P. C. P. 78269. O bien consultar la página Web: http://slpsalud.gob.mx/ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura, consultando las siguientes ligas: • http://www.fao.org/countryprofiles/index/es/?iso3=MEX • http://www.fao.org/search/es/?cx=018170620143701104933%3Apvqiwqrhhq&q=desnutricion+en+mexico&x=7&y=6&cof=FORID%3A9 Un Kilo de Ayuda A.C. Para mayor información: Lada sin costo: 01 800 288-8521 ó al +52 (55) 5000-1600 Email: comunicacion@unkilodeayuda.org.mx Su página WEB: http://www.unkilodeayuda.org.mx Visitando las siguientes ligas: http://www.unkilodeayuda.org.mx/nutricion/desnutricion/ http://www.unkilodeayuda.org.mx/nutricion/desnutricion/estadisticas/ De igual forma podrá consultar datos sobre la materia en La Secretaría de Desarrollo Social Delegación San Luis Potosí.</p>
187614	DULCE SERVIN RAMIREZ	24/07/2014	hola quisiera saber cuanto se tardan en dar un avaluo ya despues de ir a visitar y checar la casa. cuando entregan el escrito?	EN PROCESO
188414	graciela acosta gonzalez	29/07/2014	como tramitar copias certificadas del acta de nacimiento de la Sra MARIA DE LOURDES GONZALEZ GUTIERREZ, que se encuentran en el tomo I, de 1986 en la foja 179, asentada en el acta 1179, levantada por el oficial Lic. Gerardo Alfredo Rodríguez Romero del Registro Civil, y como hago para que las envíen al Estado de México y saber su costo del tramite. gracias	<p>En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 00188414, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información que solicita, NO ES COMPETENCIA de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.</p> <p>Por lo anterior, nos permitimos sugerir presentar su solicitud por esta misma vía a la Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí a la siguiente liga: http://www.sgg.slp.gob.mx, o bien directamente en la liga: http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/ De igual forma, realizando una consulta a la Dirección del Registro Civil de Gobierno del Estado, visitando su página Web: http://201.144.121.135/ Igualmente le informamos que tiene su domicilio en: DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL San Luis Potosí, S.L.P. Simón Bolívar #965, Zona Centro, CP. 78000 Tel. (444) 812-8202 Lada sin Costo del interior de la República 01-800-724-8757</p>